



CONSEJO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES

Distr.
GENERAL

ITTC(XXXIX)/12
12 de noviembre de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

TRIGÉSIMO-NOVENO PERÍODO DE SESIONES
Del 7 al 12 de noviembre de 2005
Yokohama, Japón

DECISIÓN 2(XXXIX)

PROGRAMA DE TRABAJO BIENAL DE LA OIMT PARA LOS AÑOS 2006 - 2007

El Consejo Internacional de las Maderas Tropicales,

Recordando su Decisión 2(XXXI) sobre la aprobación del Plan de Acción de Yokohama de la OIMT 2002-2006,

Agradeciendo el trabajo de la Secretaría en la preparación de la propuesta presentada al Consejo sobre el Programa de Trabajo Bienal para los años 2006 – 2007,

Teniendo en cuenta que el período de ejecución del Plan de Acción de Yokohama de la OIMT 2002 - 2006 se ha extendido hasta el año 2007,

Teniendo en cuenta además que las actividades enumeradas en el apartado 2 que se presenta a continuación se basan en los siguientes documentos: (a) el Plan de Acción de Yokohama de la OIMT; (b) los cuatro informes de los Comités de la OIMT presentados en el trigésimo noveno período de sesiones del Consejo; y (c) decisiones previas del Consejo,

Decide:

1. Aprobar el Programa de Trabajo Bienal para los Años 2006-2007 incluido en el anexo de la presente decisión;
2. Solicitar al Director Ejecutivo que ejecute y/o facilite la ejecución de las actividades aprobadas en el Programa de Trabajo Bienal para los años 2006-2007, en particular las siguientes:

Actividad	Costo estimado (US\$)
(i) Considerar y tomar medidas relacionadas con el Artículo 16 del CIMT de 1994 ("Director Ejecutivo y personal") y con la Decisión 3(XXV) del Consejo.	
Costo del anuncio del puesto del Director Ejecutivo y la organización de la reunión del grupo de expertos establecido conforme a los procedimientos de selección del Director Ejecutivo aprobados en virtud de la Decisión 3(XXV).	\$80.000,00

- (ii) Considerar y aprobar medidas para continuar publicando la revista trimestral *Actualidad Forestal Tropical (AFT)* y el boletín quincenal del Servicio de Información sobre el Mercado (SIM).
[Artículos 29 y 30 del CIMT de 1994]
[Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 2, Medidas d, f, g & i]
- Extensiones bienales de los proyectos PD 13/99 Rev.2 (M,F,I) y PD 16/93 Rev.4 (M) ejecutados por la Secretaría \$800.000,00
(Año 2006)
- \$800.000,00
(Año 2007)
- (iii) Asegurar una mayor colaboración y sinergias entre la OIMT y la CITES.
[Decisiones 3(XVI), 7(XXXIV) y 2(XXXVII) del Consejo]
- (a) Mejorar la capacidad de los Miembros para poner en práctica el listado de especies maderables en la CITES. \$2.850.000,00
- (b) Asegurar una mayor cooperación entre los gobiernos (inclusive las autoridades de la CITES), el sector privado y la sociedad civil, sobre asuntos de CITES relacionados con las maderas tropicales. \$200.000,00
- (iv) Continuar ofreciendo la colaboración de la OIMT a la Alianza de Cooperación sobre Bosques (CPF) y prestando apoyo al Fondo de las Naciones Unidas sobre Bosques (FNUB).
[Decisión 7(XXX) del Consejo]
[Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 2, Medida c]
- (a) Reforzar la participación y contribución de la OIMT en la CPF, en particular, continuando la adscripción de un funcionario de alto rango en la Secretaría del FNUB durante el bienio, sujeto a la continuación de la Secretaría del FNUB. \$330.000,00
- (b) Apoyar la elaboración de un cuestionario conjunto de la CPF sobre la ordenación forestal. \$40.000,00
- (c) Apoyar la participación y contribución de la OIMT en la iniciativa de la CPF dirigida por la UIOIF en relación con el "Servicio Mundial de Información Forestal (GFIS)". \$40.000,00
- (v) Llevar a cabo una evaluación de la ejecución del Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, 2002-2006.
- Consultores para analizar la ejecución del Plan de Acción y llevar a cabo tareas preparatorias para la evaluación del Consejo. \$100.000,00
- (vi) Formular y aprobar el Plan de Acción de la OIMT para 2008-2013.
- Consultoría y reunión de un grupo de trabajo para preparar un texto preliminar del próximo Plan de Acción de la OIMT con el fin de presentarlo a la consideración del Consejo. \$150.000,00
- (vii) Tomar medidas para la ejecución de labores de la Secretaría que permitan incrementar las actividades de relaciones públicas, educación y divulgación a fin de asegurar una mejor difusión del propósito y el trabajo de la Organización y el hecho de que la ordenación forestal sostenible puede ser un uso de la tierra viable desde el punto de vista económico, social y ambiental.
[Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 2d]

Sobre la base de una estrategia de comunicación, obtener fotografías profesionales de las áreas de proyectos; editar, publicar y difundir informes técnicos de la OIMT; producir y difundir materiales promocionales tales como folletos, resúmenes independientes de los informes de la OIMT y un informe con la documentación de los logros de la Organización en sus primeros veinte años de existencia; actualizar la página web de la OIMT (idioma japonés, base de datos sobre decisiones del CIMT, etc.); exponer materiales promocionales de la OIMT en los eventos forestales pertinentes; elaborar y poner en práctica un plan para los medios de comunicación a fin de asegurar que los mensajes de la Organización lleguen al público más amplio posible; y facilitar la cobertura independiente de los períodos de sesiones del Consejo. \$250.000,00

- (viii) Mejorar la difusión de estadísticas, estudios e información sobre las maderas y los bosques tropicales.

[Artículo 29(1) del CIMT, 1994]

Ofrecer apoyo a la UNCTAD y cooperar con dicha organización para ampliar su base de datos electrónica sobre el mercado de los productos básicos (INFO COMM) a fin de incluir las maderas tropicales. \$50.000,00

- (ix) Considerar las recomendaciones del Grupo Asesor del Comercio (GAC) y del Grupo Asesor de la Sociedad Civil (GASC) y facilitar su participación.

[Decisiones 9(XXVIII) y 2(XXXII) del Consejo]

[Plan de Acción de Yokohama, Sección 2, Medida h]

Apoyo al GAC y al GASC para permitir su participación en los períodos de sesiones del Consejo y para organizar grupos de debate sobre temas de interés para la Organización. \$80.000,00

- (x) Considerar, facilitar y supervisar el proceso de la negociación de un convenio que suceda al CIMT de 1994.

[Decisiones 4(XXXII), 8(XXXIII) y 6(XXXIV) del Consejo]

(a) Fondos necesarios para ayudar a financiar la participación de los países miembros en desarrollo en la cuarta parte de la Conferencia y facilitar la organización de la misma (enero de 2006) \$280.000,00

(b) Facilitar la cobertura independiente de la Conferencia. \$40.000,00

- (xi) Continuar fomentando una mejor aplicación de las leyes forestales.

[Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 3.1, Meta 1, Medida 3]

Cubrir los vacíos de información clave, inclusive mediante la recopilación y el análisis de datos sobre la aplicación de leyes forestales, tomar medidas para convocar talleres regionales y subregionales, en coordinación con los procesos FLEG regionales, con el fin de difundir y promover el uso de la guía "Mejores prácticas para mejorar la aplicación de leyes en el sector forestal", elaborada conjuntamente por la OIMT y la FAO, y obtener información de esos talleres. \$200.000,00

- (xii) Fomentar el comercio de madera de producción sostenible apoyando la provisión de datos e información para ayudar a los consumidores a obtener madera producida legalmente/sustentablemente y comercializada legalmente.
[Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 3.1, Meta 1, Medida 3]
[Decisión 10(XXXIV) del Consejo]
- Ayudar a los países, por solicitud de los mismos, a establecer sistemas para demostrar la legalidad de las exportaciones de madera. \$240.000,00
- (xiii) Con la ayuda del Grupo de Expertos para la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos, evaluar las propuestas de proyectos y anteproyectos pertinentes presentadas por los países miembros.
[Artículo 27(4) del CIMT, 1994]
- Costo de la organización de cuatro reuniones del Grupo de Expertos (a \$95.000 cada una). \$190.000,00 (Año 2006)
\$190.000,00 (Año 2007)
- (xiv) Evaluación del mercado de maderas en dos importantes países importadores de madera tropical.
[Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 3.1, Meta 1, Medida 5]
- Medidas para la realización de más estudios. \$200.000,00
- (xv) Estudio sobre los subsidios para productos de madera tropical.
[Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 3.1, Meta 2, Medida 2]
[Decisiones 4(XXXV) y 1(XXXVII) del Consejo]
- Evaluación de los resultados del estudio en curso y la necesidad de llevar a cabo actividades de seguimiento y sus modalidades. \$130.000,00
- (xvi) Considerar la realización de otras actividades sobre el cumplimiento de leyes forestales y sobre el comercio ilegal de maderas y productos de madera.
[Decisión 6(XXXI) del Consejo]
- Trabajar con el sector privado de los países productores para estudiar la factibilidad de adoptar sistemas de rastreo de maderas, incluso con la prestación de apoyo para cinco sistemas piloto. \$229.000,00
- (xvii) Mejoramiento del trabajo estadístico y talleres de capacitación sobre estadísticas.
[Artículos 29 y 30 del CIMT, 1994]
[Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 3.1, Meta 1, Medidas 1, 2 y 3]
- Mejorar las bases de datos estadísticos, mantener el acceso a las bases de datos del comercio internacional de productos forestales y mantener su participación en el grupo de trabajo interinstitucional sobre estadísticas forestales y el proceso del cuestionario conjunto del sector forestal. El trabajo incluirá la organización de tres talleres de capacitación estadística en los países /regiones clave. \$200.000,00

- (xviii) Seguimiento del progreso realizado en relación con la comparabilidad y equivalencia de los sistemas de certificación.
[Plan de Acción de Yokohama, Sección 3.1, Meta 2, Medida 3]
- Tomar medidas para llevar a cabo un estudio sobre el seguimiento de la comparabilidad y aceptación de los sistemas de certificación forestal, y examinar los resultados de dicho estudio. \$150.000,00
- (xix) Valoración económica del sector forestal con especial referencia a la Cuenca Amazónica.
[Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 3.1, Meta 2, Medida 7.7]
- Taller para debatir una metodología común basada en los resultados de un estudio sobre contabilidad forestal. \$50.000,00
- (xx) En cooperación con otras organizaciones pertinentes, dar seguimiento a las repercusiones políticas que podrían tener para la base de recursos el cambio climático y los avances correspondientes en el ámbito normativo, así como la contribución de la base de recursos para mitigar los efectos del cambio climático.
[Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 3.2, Meta 1, Medida 3]
[Decisión 1(XXXVIII) del Consejo]
- El trabajo incluirá también el seguimiento del progreso realizado en la ejecución de los proyectos PD 359/05 Rev.1 (F): “Desarrollo de capacidad para elaborar y ejecutar proyectos de forestación y reforestación en el marco del Mecanismo para un Desarrollo Limpio (FR-MDL) del Protocolo de Kyoto en el sector forestal de los trópicos”, PD 54/99 Rev.2 (F): “Modelo de financiación alternativo para el manejo sostenible de los bosques de San Nicolás, Colombia” y PD 240/03 Rev.1 (F): “Modelo de financiación alternativo para el manejo sostenible de los bosques de San Nicolás – Fase II: Áreas No Kyoto de Restauración (Colombia)”.
- (xxi) Continuar observando el progreso alcanzado en la aplicación de los criterios e indicadores para la ordenación forestal sostenible.
[Decisiones 3(XXVI), 5(XXX), 9(XXX) y 4(XXXIV) del Consejo]
[Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 3.2, Meta 2, Medida 1]
- (a) Tomar medidas para la celebración de otros seis talleres nacionales sobre C&I conforme a la Decisión 4(XXXIV), incorporando en el programa de los talleres otros temas conexos tales como auditoría, certificación, etc. \$200.000,00
- (b) Tomar medidas para fortalecer la cooperación y colaboración entre los países miembros de la OIMT y la OTCA sobre C&I y otros temas afines, inclusive la organización de un taller regional para consolidar los C&I de la OIMT y el Proceso de Tarapoto. \$100.000,00
- (c) Prestar ayuda por un máximo de US\$ 10.000 por país miembro productor interesado, por solicitud de los mismos, en la preparación de informes nacionales básicos y actualizados acerca del progreso alcanzado en la OFS sobre la base de los C&I de la OIMT. \$150.000,00
- (d) Asegurar una mayor colaboración para la compatibilización de los términos y definiciones clave de los procesos mundiales existentes sobre C&I y las organizaciones internacionales que, junto con la OIMT, hayan tomado iniciativas con ese fin. \$50.000,00

- (xxii) Fomentar la aplicación de las directrices para la ordenación de bosques tropicales secundarios, la restauración de bosques tropicales degradados y la rehabilitación de tierras forestales degradadas.
[Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 3.2, Meta 2, Medida 3]
[Decisiones 1(XXXV) y 4(XXXV) del Consejo]
- Contribuir a la Alianza Mundial para la Restauración del Paisaje Forestal y la aplicación de los resultados del Taller de Petrópolis. \$50.000,00
- (xxiii) Examinar y actualizar las *Directrices de la OIMT para la conservación de la biodiversidad en los bosques tropicales productores de madera*.
[Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 3.2, Meta 2, Medida 1]
[Decisiones 4(XXXV) y 1(XXXVII) del Consejo]
- Sobre la base de los resultados obtenidos en el ensayo práctico de las directrices preliminares en cuatro países productores para identificar los obstáculos que podrían presentarse en su aplicación tanto en el terreno como a nivel de políticas, organizar un taller con la participación de tres productores, tres consumidores, dos representantes de ONGs, tres instituciones internacionales pertinentes, dos representantes del sector privado y representantes de los cuatro países participantes, a fin de revisar el texto preliminar de las directrices y formular recomendaciones para su difusión entre los miembros de la OIMT y la UICN, así como los miembros de la CPF y otras organizaciones pertinentes. Se cuantificarán los costos adicionales de las actividades de difusión. Estas directrices revisadas y las recomendaciones para su difusión se presentarán a la consideración del Comité durante el cuadragésimo tercer período de sesiones del Consejo, a celebrarse en 2007. \$396.000,00
- (xxiv) Fomentar el intercambio de experiencias a nivel regional sobre la ejecución del proceso de ordenación forestal sostenible a través de proyectos respaldados por la OIMT.
[Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 2, Medida i]
- Tomar medidas para la celebración de reuniones regionales con la participación de los organismos ejecutores de los proyectos de la OIMT relacionados con la ordenación forestal sostenible a fin de intercambiar experiencias y compartir las lecciones aprendidas, y evaluar los resultados de dichas reuniones. (Presupuesto para tres reuniones) \$350.300,00
- (xxv) Observar y evaluar los costos y beneficios sociales, económicos y ambientales de la ordenación sostenible de los bosques naturales.
[Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 3.2, Meta 2, Medida 6]
- Cooperar con la Comisión Forestal de Asia-Pacífico de la FAO, el Centro de Capacitación Regional sobre Silvicultura Comunitaria (RECOFTC, por sus siglas en inglés) y otras organizaciones con el fin de convocar una conferencia internacional sobre el manejo de bosques para reducir la pobreza, aprovechando las oportunidades existentes en beneficio de las comunidades pobres. \$50.000,00

- (xxvi) Evaluar el desarrollo de recursos humanos y el fortalecimiento institucional llevando a cabo actividades de capacitación a nivel nacional, regional e internacional y ofreciendo becas.
[Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 2, Medida e]
- Cooperar con la Comisión Forestal de Asia-Pacífico de la FAO en la preparación y organización de un cursillo de dos semanas sobre políticas forestales. El curso estará diseñado para el uso de diversas técnicas didácticas estimulantes e interesantes a fin de mejorar las capacidades de los profesionales forestales para evaluar los aspectos económicos, ambientales y sociales de la política forestal; comunicar eficazmente los resultados y oportunidades; formular propuestas y documentos normativos; y supervisar la ejecución y evaluación de políticas. \$35.000,00
- (xxvii) Apoyar la aplicación eficaz de leyes y reglamentos forestales que garanticen la ordenación forestal sostenible y aseguren la base de producción.
[Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 3.2, Meta 1, Medida 1]
- Cooperar con el CIFOR, el Centro Regional de Capacitación sobre Silvicultura Comunitaria (RECOFTC) y la Comisión Forestal de Asia-Pacífico de la FAO en el desarrollo y la consideración de una actividad que apoye la OFS en entidades gubernamentales descentralizadas. Esta actividad incluirá la organización de un taller regional de Asia organizado dentro del marco de la AFP en Yogyakarta (Indonesia) en junio de 2006. La OIMT apoyará la preparación de documentos de base y la participación de sus países miembros en el taller. Se discutirán actividades de seguimiento sobre la base de las recomendaciones del taller y se presentarán los resultados al Consejo para su mayor consideración. \$50.000,00
- (xxviii) Promover la bioenergía derivada de la madera con la utilización de residuos y desechos madereros en los países tropicales.
[Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 3.3, Meta 2, Medida 4]
- Tomar medidas para la realización de un estudio y la convocación de una conferencia internacional (organizada en cooperación con la FAO y la UNCTAD) sobre la bioenergía derivada de la madera, utilizando residuos y desechos madereros en los países tropicales, y evaluar los resultados de estas actividades. \$200.000,00
- (xxix) Continuar la incentivación de las inversiones privadas facilitando el intercambio de información sobre las oportunidades de inversión existentes.
[Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 3.3, Meta 1, Medida 1]
[Decisiones 1(XXXV) y 4(XXXV) del Consejo]
- En cooperación con la UNCTAD y los bancos regionales de desarrollo, dar seguimiento a los resultados del Foro Internacional para la Incentivación de Inversiones, patrocinado por la OIMT, y tomar medidas para convocar tres seminarios regionales orientados a fomentar inversiones en la ordenación sostenible de bosques tropicales naturales y el desarrollo relacionado con los bosques naturales. \$450.000,00

- (xxx) Evaluar las oportunidades existentes para fomentar el desarrollo de productos forestales no maderables y servicios forestales que permita mejorar el interés económico de mantener la base de recursos forestales.
[Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 3.2, Meta 1, Medida 5; Sección 3.3, Meta 2, Medida 5]

Tomar medidas para llevar a cabo estudios y convocar una conferencia internacional orientada a promover el desarrollo de productos y servicios forestales no maderables, en cooperación con la FAO, la INBAR y otras organizaciones, según corresponda. \$250.000,00

3. Solicitar al Comité Técnico pertinente que considere más detenidamente el alcance del trabajo y prepare los términos de referencia para orientar la ejecución de la actividad (xx) incluida en el apartado (2) anterior;
4. Autorizar al Director Ejecutivo a solicitar contribuciones voluntarias de los países miembros para financiar la ejecución de las actividades enumeradas en el apartado (2) de la presente decisión. Si no se reciben suficientes contribuciones antes del 31 de enero de 2006, se solicita al Director Ejecutivo que utilice los siguientes recursos para financiar las actividades enumeradas en el apartado (2) anterior:
 - (a) los fondos sin asignación específica disponibles en la Cuenta Especial para financiar las actividades enumeradas en los incisos 2(iii)(b), 2(iv)(a), 2(iv)(b), 2(iv)(c), 2(v), 2(vi), 2(vii), 2(viii), 2(ix), 2(xi), 2(xii), 2(xiv), 2(xv), 2(xvi), 2(xvii), 2(xviii), 2(xix), 2(xx), 2(xxi)(a), 2(xxi)(b), 2(xxi)(c), 2(xxi)(d), 2(xxii), 2(xxvi), 2(xxvii) y 2(xxviii);
 - (b) la Subcuenta B del Fondo de Cooperación de Bali para financiar las actividades enumeradas en los incisos 2(ii), 2(xxiii), 2(xxiv), 2(xxv), 2(xxix) y 2(xxx);
 - (c) la Cuenta de Capital de Trabajo de la Cuenta Administrativa para financiar las actividades enumeradas en los incisos 2(i), 2(x)(a) y 2(xiii); y
5. Solicitar al Director Ejecutivo que presente un informe al Consejo en su cuadragésimo primer y cuadragésimo tercer período de sesiones sobre el progreso alcanzado en la ejecución del Programa de Trabajo Bienal para 2006-2007.

* * *

ANEXO

PROGRAMA DE TRABAJO BIENAL PARA 2006-2007

CONSEJO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES (CIMT)

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

ACTIVIDAD	ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS
(i) Celebrar cuatro períodos de sesiones ordinarios: <ul style="list-style-type: none">• Cuadragésimo período de sesiones, en mayo/junio de 2006.• Cuadragésimo primer período de sesiones, noviembre de 2006 en Yokohama, Japón.• Cuadragésimo segundo período de sesiones, en mayo/junio de 2007. Convocar el cuadragésimo segundo período de sesiones del CIMT en un país miembro productor, sujeto a la disponibilidad de fondos para cubrir los costos de la reunión.• Cuadragésimo tercer período de sesiones, noviembre de 2007, en Yokohama, Japón.	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(ii) Examinar y aprobar el presupuesto administrativo de la Organización para el año 2007 y fijar las contribuciones de cada miembro; considerar y aprobar las propuestas presupuestarias para el bienio 2008-2009 [<i>Artículo 19(3) del CIMT, 1994 y Decisión 7(XXXIII)</i>].	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(iii) Evaluar el progreso alcanzado en la ejecución del programa de trabajo bienal de la OIMT para 2006-2007.	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(iv) Examinar el programa de trabajo bienal preliminar para 2008-2009 [<i>Decisiones 7(XXV), 2(XXXI) y 9(XXXIV)</i>].	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(v) Considerar y tomar medidas relacionadas con el Artículo 16 del CIMT de 1994 ("Director Ejecutivo y personal") y con la Decisión 3(XXV) del Consejo.	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. El costo estimado para el anuncio del puesto del Director Ejecutivo y la organización de la reunión del grupo de expertos establecido conforme a los procedimientos de selección del Director Ejecutivo aprobados en virtud

de la Decisión 3(XXV) es de US\$80.000.

Fuente de financiación prevista: Cuenta de Capital de Trabajo de la
Cuenta Administrativa

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON PROYECTOS

ACTIVIDAD	ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS
(i) Decidir si las actividades, los proyectos y los anteproyectos aprobados reúnen los requisitos necesarios para su financiación a través de las subcuentas A y B del Fondo de Cooperación de Bali. <i>[Artículo 21 del CIMT, 1994]</i> <i>[Decisiones 6(XXVI) y 9(XXVII) del Consejo]</i>	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. El grupo de expertos establecido en virtud de la Decisión 4(XXX) presenta recomendaciones al Consejo sobre las actividades, anteproyectos y proyectos que reúnen los requisitos para su financiación a través de la Subcuenta B.
(ii) Decidir el trabajo relacionado con proyectos, inclusive su financiación, teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas por los Comités en relación con las propuestas de proyectos y los proyectos aprobados en curso y terminados. <i>[Artículos 20, 21 y 25 del CIMT, 1994]</i>	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(iii) Adjudicar los fondos sin asignación específica disponibles en el Fondo de Cooperación de Bali y/o la Cuenta Especial para financiar las actividades, los proyectos y los anteproyectos aprobados que cumplan con los requisitos necesarios. <i>[Decisión 9(XXVII) del Consejo]</i>	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. El grupo de expertos establecido en virtud de la Decisión 4(XXX) presenta recomendaciones al Consejo sobre la financiación a través de la Subcuenta B.
(iv) Considerar y aprobar medidas para continuar publicando la revista trimestral <i>Actualidad Forestal Tropical (AFT)</i> y el boletín quincenal del Servicio de Información sobre el Mercado (SIM). <i>[Artículos 29 y 30 del CIMT de 1994]</i> <i>[Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 2, Medidas d, f, g & i]</i>	Aprobar y financiar extensiones bienales de los proyectos PD 13/99 Rev.2 (M,F,I) y PD 16/93 Rev.4 (M) ejecutados por la Secretaría. Costo estimado: US\$1,6 millones Fuente de financiación prevista: Subcuenta B del Fondo de Cooperación de Bali
(v) Continuar las actividades orientadas a mejorar el proceso de formulación y evaluación de proyectos de la OIMT. <i>[Decisiones 11(XXXIV) y 3(XXXVII) del Consejo]</i>	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.

ACTIVIDADES RELATIVAS A POLÍTICAS ESTRATÉGICAS

ACTIVIDAD	ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS
<p>(i) Continuar supervisando y fomentando el progreso en la aplicación de los criterios e indicadores para la ordenación forestal sostenible. <i>[Decisiones 3(XXVI), 5(XXX), 9(XXX) y 4(XXXIV) del Consejo]</i> <i>[Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 3.2, Meta 2, Medida 1]</i></p>	<p>Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios, por recomendación del Comité de Repoblación y Ordenación Forestales.</p>
<p>(ii) Continuar evaluando el progreso alcanzado por:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ los países miembros en el logro del Objetivo 2000 de la OIMT; y➤ la OIMT en el mejoramiento de la capacidad de los países miembros para poner en práctica una estrategia orientada a lograr el Objetivo 2000. <p><i>[Decisiones 10(XXVI) y 9(XXX) del Consejo]</i></p>	<p>Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.</p>
<p>(iii) Llevar a cabo la reseña anual y evaluación de la situación internacional de las maderas. <i>[Artículo 30(a) del CIMT, 1994]</i> <i>[Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 3.1, Medida 1]</i></p>	<p>Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.</p>
<p>(iv) Determinar si los recursos disponibles en el Fondo de Cooperación de Bali son suficientes y tratar de obtener los recursos adicionales requeridos por los miembros productores para lograr el propósito del Fondo. <i>[Artículo 21(5) del CIMT, 1994]</i></p>	<p>Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.</p>

ACTIVIDAD

ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS

- (v) Asegurar una mayor colaboración y sinergias entre la OIMT y la CITES.
[Decisiones 3(XVI), 7(XXXIV) y 2(XXXVII) del Consejo]

- Organizar consultas sobre las propuestas de los miembros para incluir especies de madera tropical comercializadas a nivel internacional en los apéndices de la CITES. Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
- Mejorar la capacidad de los miembros para poner en práctica el listado de especies maderables en la CITES.

Costo estimado: US\$ 2.850.000
Fuente de financiación prevista: Contribuciones específicamente asignadas de la Cuenta Especial

- Asegurar una mayor cooperación entre los gobiernos (inclusive las autoridades de la CITES), el sector privado y la sociedad civil, sobre asuntos de CITES relacionados con las maderas tropicales.

Costo estimado: US\$ 200.000
Fuente de financiación prevista: Fondos sin asignación específica de la Cuenta Especial

- (vi) Continuar ofreciendo la colaboración de la OIMT a la Alianza de Cooperación sobre Bosques (CPF) y prestando apoyo al Fondo de las Naciones Unidas sobre Bosques (FNUB).
[Decisión 7(XXX) del Consejo]
[Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 2, Medida c]

- Reforzar la participación y contribución de la OIMT en la CPF, en particular, continuando la adscripción de un funcionario de alto rango en la Secretaría del FNUB durante el bienio, sujeto a la continuación de la Secretaría del FNUB.

Costo estimado: US\$330.000
Fuente de financiación prevista: Fondos sin asignación específica de la Cuenta Especial

- Apoyar la elaboración de un cuestionario conjunto de la CPF sobre la ordenación forestal.

Costo estimado: US\$40.000
Fuente de financiación prevista: Fondos sin asignación específica de la Cuenta Especial

- Apoyar la participación y contribución de la OIMT en la iniciativa de la CPF dirigida por la UIOIF en relación con el "Servicio Mundial de Información Forestal" (GFIS).

Costo estimado: US\$40.000
Fuente de financiación prevista: Fondos sin asignación específica de la Cuenta Especial

ACTIVIDAD	ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS
(vii) Estudiar los informes del Grupo Asesor Oficioso (GAO). <i>[Decisiones 3(XXII) y 5(XXVI) del Consejo]</i>	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(viii) Estudiar los informes sobre el avance de la ejecución del programa de becas de la OIMT. <i>[Decisión 4(XXVII) del Consejo]</i>	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(ix) Considerar las recomendaciones propuestas en los informes del Grupo de Selección de Becas. <i>[Decisión 4(XXVII) del Consejo]</i>	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(x) Llevar a cabo una evaluación de la ejecución del Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, 2002-2006.	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. Mediante una consultoría, se analizaría la ejecución del Plan de Acción y se llevarían a cabo tareas preparatorias para la evaluación del Consejo. Costo estimado: US\$100.000 Fuente de financiación prevista: Fondos sin asignación específica de la Cuenta Especial
(xi) Formular y aprobar el Plan de Acción de la OIMT para 2008-2013.	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. Podría necesitarse una consultoría y una reunión de un grupo de trabajo para preparar un texto preliminar del próximo Plan de Acción de la OIMT con el fin de presentarlo a la consideración del Consejo. Costo estimado: US\$150.000 Fuente de financiación prevista: Fondos sin asignación específica de la Cuenta Especial

ACTIVIDAD

- (xii) Tomar medidas para la ejecución de labores de la Secretaría que permitan incrementar las actividades de relaciones públicas, educación y divulgación a fin de asegurar una mejor difusión del propósito y el trabajo de la Organización y el hecho de que la ordenación forestal sostenible puede ser un uso de la tierra viable desde el punto de vista económico, social y ambiental.

[Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 2d]

- (xiii) Mejorar la difusión de estadísticas, estudios e información sobre las maderas y los bosques tropicales.

[Artículo 29(1) del CIMT, 1994]

- (xiv) Evaluar los resultados de las misiones técnicas de diagnóstico y planificación autorizadas a través de la Decisión 2(XXIX).

[Decisión 2(XXIX) del Consejo]

[Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 2, Medida a]

- (xv) Estudiar las recomendaciones del Grupo Asesor del Comercio (GAC) y del Grupo Asesor de la Sociedad Civil (GASC) y facilitar su participación.

[Decisiones 9(XXVIII) y 2(XXXII) del Consejo]

[Plan de Acción de Yokohama, Sección 2, Medida h]

ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS

Sobre la base de una estrategia de comunicación, obtener fotografías profesionales de las áreas de proyectos; editar, publicar y difundir informes técnicos de la OIMT; producir y difundir materiales promocionales tales como folletos, resúmenes independientes de los informes de la OIMT y un informe con la documentación de los logros de la Organización en sus primeros veinte años de existencia; actualizar la página web de la OIMT (idioma japonés, base de datos sobre decisiones del CIMT, etc.); exponer materiales promocionales de la OIMT en los eventos forestales pertinentes; elaborar y poner en práctica un plan para los medios de comunicación a fin de asegurar que los mensajes de la Organización lleguen al público más amplio posible; y facilitar la cobertura independiente de los períodos de sesiones del Consejo.

Costo estimado: US\$250.000

Fuente de financiación prevista: Fondos sin asignación específica de la Cuenta Especial

Ofrecer apoyo a la UNCTAD y cooperar con dicha organización para ampliar su base de datos electrónica sobre el mercado de los productos básicos (INFO COMM) a fin de incluir las maderas tropicales.

Costo estimado: US\$50.000

Fuente de financiación prevista: Fondos sin asignación específica de la Cuenta Especial

Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.

Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. El Consejo podrá ofrecer apoyo al GAC y al GASC para permitir su participación en los períodos de sesiones del Consejo y para organizar grupos de debate sobre temas de interés para la Organización.

Costo estimado: US\$80.000

Fuente de financiación prevista: Fondos sin asignación específica de la Cuenta Especial

ACTIVIDAD

ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS

- (xvi) Examinar, facilitar y supervisar el proceso de la negociación de un convenio que suceda al CIMT de 1994.
[Decisiones 4(XXXII), 8XXXIII) y 6(XXXIV) del Consejo]

Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. Se estima que se necesitará un total de US\$320.000 para financiar la participación de los países miembros en desarrollo en la cuarta parte de la Conferencia y facilitar la organización de la misma (enero de 2006), incluida la cobertura independiente de la Conferencia.

Fuente de financiación prevista: Cuenta de Capital de Trabajo de la Cuenta Administrativa y contribuciones específicamente asignadas de la Cuenta Especial

- (xvii) Evaluar los resultados de los siguientes estudios y conferencias/reuniones:

Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.

- Estudio sobre el establecimiento de sinergias entre el plan de acción para fomentar la elaboración avanzada de maderas tropicales en África promovido por la Conferencia Ministerial de la Organización Africana de la Madera y el Plan de Convergencia Subregional; y elaboración de una propuesta de proyecto regional para permitir a la OIMT contribuir al fomento de la elaboración avanzada de maderas tropicales en los países de África Central *[Decisiones 10(XXXII) y 1(XXXVIII) del Consejo]*.
- Conferencia internacional sobre bosques e industrias forestales manejados por pueblos indígenas y comunidades locales *[Decisiones 4(XXXV), 1(XXXVI) y 1(XXXVII) del Consejo]*.
- Reunión/conferencia de expertos sobre el transporte de madera *[Decisiones 6(XXXI) y 1(XXXVI) del Consejo]*.

- (xviii) Evaluar los resultados de las alianzas entre la sociedad civil y el sector privado y considerar la realización de otras actividades según sea necesario.
[Decisión 5(XXXIII) del Consejo]

Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.

ACTIVIDAD	ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS
(xix) Considerar la realización de otras actividades para fomentar el establecimiento y la aplicación de enfoques graduales de certificación en los trópicos. <i>[Decisión 10(XXXIV) del Consejo]</i>	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(xx) Considerar la realización de otras actividades sobre el cumplimiento de leyes forestales y sobre el comercio ilegal de maderas y productos de madera. <i>[Decisión 6(XXXI) del Consejo]</i>	Continuar analizando los resultados de los estudios sobre la aplicación de leyes forestales aprobados a través de la Decisión 6(XXXI).
(xxi) Continuar fomentando una mejor aplicación de las leyes forestales. <i>[Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 3.1, Meta 1, Medida 3]</i>	Cubrir los vacíos de información clave, inclusive mediante la recopilación y el análisis de datos sobre la aplicación de leyes forestales, y tomar medidas para convocar talleres regionales y subregionales, en coordinación con los procesos FLEG regionales, con el fin de difundir y promover el uso de la guía “Mejores prácticas para mejorar la aplicación de leyes en el sector forestal”, elaborada conjuntamente por la OIMT y la FAO, y obtener información de esos talleres. Costo estimado: US\$200.000 Fuente de financiación prevista: Fondos sin asignación específica de la Cuenta Especial
(xxii) Fomentar el comercio de madera de producción sostenible apoyando la provisión de datos e información para ayudar a los consumidores a obtener madera producida legalmente/sustentablemente y comercializada legalmente. <i>[Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 3.1, Meta 1, Medida 3]</i> <i>[Decisión 10(XXXIV) del Consejo]</i>	Ayudar a los países, por solicitud de los mismos, a establecer sistemas para demostrar la legalidad de las exportaciones de madera. Costo estimado: US\$240.000 Fuente de financiación prevista: Fondos sin asignación específica de la Cuenta Especial

PROGRAMA DE TRABAJO PARA LOS TRES COMITÉS TÉCNICOS

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON PROYECTOS

ACTIVIDAD	ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS
(i) Con la ayuda del Grupo de Expertos para la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos, evaluar las propuestas de proyectos y anteproyectos pertinentes presentadas por los países miembros. <i>[Artículo 27(4) del CIMT, 1994]</i>	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. El costo estimado para la organización de cuatro reuniones del Grupo de Expertos es de US\$380.000. Fuente de financiación prevista: Cuenta de Capital de Trabajo de la Cuenta Administrativa
(ii) Con la ayuda de la Secretaría de la OIMT y consultores independientes (según sea necesario), asegurar el control y evaluación efectivos de los proyectos aprobados en los Comités pertinentes. <i>[Artículo 27(4) del CIMT, 1994]</i>	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(iii) Evaluar los resultados del trabajo pertinente relacionado con proyectos y hacer recomendaciones al Consejo sobre el programa de trabajo de la OIMT. <i>[Artículo 27(4) del CIMT, 1994]</i>	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(iv) Seleccionar los proyectos que deban someterse a una evaluación expost siguiendo los criterios descritos en la Decisión 3(XXVIII) del Consejo. <i>[Plan de Acción de Yokohama, Sección 1.6 y Decisión 3(XXVIII) del Consejo]</i>	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(v) Brindar asesoramiento a los países miembros para la formulación de propuestas de proyectos pertinentes que cumplan con las prioridades estipuladas en el Plan de Acción de Yokohama de la OIMT. <i>[Plan de Acción de Yokohama, Sección 1.6]</i>	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(vi) Considerar la difusión de información sobre los resultados y las conclusiones de los proyectos y tomar medidas al respecto según corresponda. <i>[Artículo 27(4) del CIMT, 1994; Plan de Acción de Yokohama, Sección 2, Medidas d y e]</i>	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.

- (vii) Evaluar los resultados de las actividades orientadas a mejorar la formulación, el examen y la ejecución de proyectos y presentar recomendaciones al Consejo según corresponda.
[Decisión 3(XXXVII) del Consejo]

Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. Los Comités estudiarán los resultados de las actividades aprobadas a través de la Decisión 3(XXXVII) en relación con la formulación, el examen y la ejecución de proyectos.

ACTIVIDADES RELATIVAS A POLÍTICAS ESTRATÉGICAS

ACTIVIDAD

- (i) Evaluar los resultados de las actividades relativas a políticas de los comités pertinentes y hacer recomendaciones al Consejo sobre el Programa de Trabajo de la OIMT.
[Artículo 27(4) del CIMT, 1994; Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 1.6]

ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS

Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.

COMITÉ DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

ACTIVIDAD

- (i) Examinar los estados de cuenta comprobados por los auditores independientes para los ejercicios económicos de 2005 y 2006.
[Artículo 27(6) del CIMT, 1994]
- (ii) Hacer recomendaciones al Consejo sobre el nombramiento de los auditores durante un período de tres años para realizar la auditoría de la contabilidad de la Organización correspondiente a los ejercicios económicos de 2007, 2008 y 2009.
[Artículo 27(6) del CIMT, 1994]
- (iii) Reexaminar las propuestas para el presupuesto administrativo de la Organización para 2007 dentro del presupuesto administrativo bienal aprobado para los años 2006-2007 y hacer recomendaciones al Consejo según sea necesario.
[Artículo 27(6) del CIMT, 1994]

ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS

Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.

Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.

Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.

- | | |
|--|---|
| (iv) Examinar las propuestas para el presupuesto administrativo de la Organización para los ejercicios económicos del bienio 2008-2009 y hacer recomendaciones al Consejo con respecto a su aprobación.
<i>[Artículo 27(6) del CIMT, 1994]</i> | Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. |
| (v) Examinar los haberes de la Organización a fin de garantizar su prudente gestión y asegurar que la Organización disponga de reservas suficientes para la realización de sus trabajos.
<i>[Artículo 27(6) del CIMT, 1994]</i> | Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. |
| (vi) Examinar las repercusiones presupuestarias del programa de trabajo anual de la Organización y las medidas que podrían tomarse a fin de garantizar los recursos necesarios para llevar a cabo dicho programa de trabajo, y hacer recomendaciones al Consejo en tal respecto.
<i>[Artículo 27(6) del CIMT, 1994]</i> | Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. |

COMITÉ DE INFORMACIÓN ECONÓMICA E INFORMACIÓN SOBRE EL MERCADO

ACTIVIDADES RELATIVAS A POLÍTICAS ESTRATÉGICAS

ACTIVIDAD	ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS
(i) Estudio de mercado sobre maderas de plantaciones tropicales. <i>[Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 3.1, Meta 1, Medida 3]</i> <i>[Decisiones 1(XXXV) y 4(XXXV) del Consejo]</i>	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. El Comité examinará el informe del estudio en 2006.
(ii) Ayudar al Grupo Asesor del Comercio (GAC) en la organización y celebración del debate anual de la OIMT sobre el mercado mundial de maderas tropicales de 2006 durante el cuadragésimo período de sesiones del Consejo, a celebrarse en mayo/junio de 2006. <i>[Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 3.1, Meta 1, Medida 4]</i>	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. El tema del debate de 2006 se determinará en el trigésimo séptimo período de sesiones del Comité (del 7 al 12 de noviembre de 2005).

ACTIVIDAD	ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS
(iii) Ayudar al Grupo Asesor del Comercio (GAC) en la organización y celebración del debate anual de la OIMT sobre el mercado mundial de maderas tropicales de 2007 durante el cuadragésimo segundo período de sesiones del Consejo (mayo/junio de 2007). <i>[Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 3.1, Meta 1, Medida 4]</i>	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. El tema del debate de 2007 se determinará en el trigésimo noveno período de sesiones del Comité (noviembre de 2006).
(iv) Evaluación del mercado de maderas en dos importantes países importadores de madera tropical. <i>[Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 3.1, Meta 1, Medida 5].</i>	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. El Comité podrá proponer medidas para la realización de los estudios. Costo estimado: US\$200.000 Fuente de financiación prevista: Fondos sin asignación específica de la Cuenta Especial
(v) Estudio sobre los subsidios para productos de madera tropical. <i>[Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 3.1, Meta 2, Medida 2]</i> <i>[Decisiones 4(XXXV) y 1(XXXVII) del Consejo]</i>	El Comité estudiará los resultados del estudio en curso y la necesidad de llevar a cabo actividades de seguimiento y sus modalidades. Costo estimado: US\$130.000 Fuente de financiación prevista: Fondos sin asignación específica de la Cuenta Especial
(vi) Considerar la realización de otras actividades sobre el cumplimiento de leyes forestales y sobre el comercio ilegal de maderas y productos de madera. <i>[Decisión 6(XXXI) del Consejo]</i>	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="1058 867 1898 922">• Analizar los resultados del estudio sobre la auditoría de los sistemas existentes de rastreo en las industrias forestales tropicales.<li data-bbox="1058 938 1898 1019">• Trabajar con el sector privado de los países productores para estudiar la factibilidad de adoptar sistemas de rastreo de maderas, incluso con la prestación de apoyo para cinco sistemas piloto. Costo estimado: US\$229.000 Fuente de financiación prevista: Fondos sin asignación específica y contribuciones específicamente asignadas de la Cuenta Especial

ACTIVIDAD

ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS

(vii) Mejoramiento del trabajo estadístico y talleres de capacitación sobre estadísticas.

[Artículos 29 y 30 del CIMT, 1994]

[Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 3.1, Meta 1, Medidas 1, 2 y 3]

El Comité tomará medidas para llevar a cabo actividades orientadas a mejorar las bases de datos estadísticos, mantener el acceso a las bases de datos del comercio internacional de productos forestales y mantener su participación en el grupo de trabajo interinstitucional sobre estadísticas forestales y el proceso del cuestionario conjunto del sector forestal, y examinará los resultados de dichas actividades. El trabajo incluirá la organización de tres talleres de capacitación estadística en los países /regiones clave.

Costo estimado: US\$200.000

Fuente de financiación prevista: Fondos sin asignación específica de la Cuenta Especial

(viii) Seguimiento del progreso realizado en relación con la comparabilidad y equivalencia de los sistemas de certificación.

[Plan de Acción de Yokohama, Sección 3.1, Meta 2, Medida 3]

Tomar medidas para llevar a cabo un estudio sobre el seguimiento del progreso alcanzado en la comparabilidad y aceptación de los sistemas de certificación forestal, y examinar los resultados de dicho estudio.

Costo estimado: US\$150.000

Fuente de financiación prevista: Fondos sin asignación específica de la Cuenta Especial

(ix) Valoración económica del sector forestal con especial referencia a la Cuenca Amazónica.

[Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 3.1, Meta 2, Medida 7.7]

El Comité evaluará los resultados de un estudio sobre contabilidad forestal en un taller para debatir una metodología común.

Costo estimado: US\$50.000

Fuente de financiación prevista: Fondos sin asignación específica de la Cuenta Especial

COMITÉ DE REPOBLACIÓN Y ORDENACIÓN FORESTALES

ACTIVIDADES RELATIVAS A POLÍTICAS ESTRATÉGICAS

ACTIVIDAD	ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS
<p>(i) En cooperación con otras organizaciones pertinentes, dar seguimiento a las repercusiones políticas que podrían tener para la base de recursos el cambio climático y los avances correspondientes en el ámbito normativo, así como la contribución de la base de recursos para mitigar los efectos del cambio climático. <i>[Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 3.2, Meta 1, Medida 3]</i> <i>[Decisión 1(XXXVIII) del Consejo]</i></p>	<p>Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. El trabajo incluirá también el seguimiento del progreso realizado en la ejecución de los proyectos PD 359/05 Rev.1 (F): “Desarrollo de capacidad para elaborar y ejecutar proyectos de forestación y reforestación en el marco del Mecanismo para un Desarrollo Limpio (FR-MDL) del Protocolo de Kyoto en el sector forestal de los trópicos”, PD 54/99 Rev.2 (F): “Modelo de financiación alternativo para el manejo sostenible de los bosques de San Nicolás, Colombia” y PD 240/03 Rev.1 (F): “Modelo de financiación alternativo para el manejo sostenible de los bosques de San Nicolás – Fase II: Áreas No Kyoto de Restauración (Colombia)”.</p>
<p>(ii) Fomentar la conservación, rehabilitación y ordenación sostenible de los manglares, en colaboración con las organizaciones pertinentes. <i>[Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 3.2, Meta 1, Medida 4]</i> <i>[Decisiones 4(XXXIII), 1(XXXV) y 4(XXXV) del Consejo]</i></p>	<p>Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios, que incluirá las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="1060 803 1911 852">• Recibir el Atlas Mundial de Manglares actualizado y contribuir a su difusión [PD 276/04 Rev.2 (F)];<li data-bbox="1060 868 1911 982">• Evaluar el progreso alcanzado en la aplicación del Programa de Trabajo de la OIMT sobre Manglares 2002-2006, incorporando las experiencias y lecciones adquiridas en los proyectos de manglares de la OIMT en curso y terminados y en la evaluación ex-post de dichos proyectos; y<li data-bbox="1060 998 1911 1140">• Estudiar los resultados de la evaluación de nuevas metodologías y directrices para determinar los aspectos cualitativos y cuantitativos de los manglares y los criterios e indicadores para la ordenación sostenible de ecosistemas de manglar, y hacer recomendaciones sobre trabajos futuros según sea necesario.

ACTIVIDAD

ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS

- (iii) Continuar controlando el progreso alcanzado en la aplicación de los criterios e indicadores para la ordenación forestal sostenible.
[Decisiones 3(XXVI), 5(XXX), 9(XXX) y 4(XXXIV) del Consejo]
[Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 3.2, Meta 2, Medida 1]

Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios, que incluye la supervisión de la ejecución de la Decisión 4(XXXIV), conforme a la cual ya se celebraron 18 talleres nacionales para fomentar la aplicación de los criterios e indicadores y se han planeado varios otros para el período 2006-2007.

- Tomar medidas para la celebración de otros seis talleres nacionales sobre C&I conforme a la Decisión 4(XXXIV), incorporando en el programa de los talleres otros temas conexos tales como auditoría, certificación, etc.

Costo estimado: US\$200.000

Fuente de financiación prevista: Fondos sin asignación específica y contribuciones específicamente asignadas de la Cuenta Especial

- Tomar medidas para fortalecer la cooperación y colaboración entre los países miembros de la OIMT y la OTCA sobre C&I y otros temas afines, inclusive la organización de un taller regional para consolidar los C&I de la OIMT y el Proceso de Tarapoto.

Costo estimado: US\$100.000

Fuente de financiación prevista: Fondos sin asignación específica de la Cuenta Especial

- Prestar ayuda por un máximo de US\$10.000 por país miembro productor interesado, por solicitud de los mismos, en la preparación de informes nacionales básicos y actualizados acerca del progreso alcanzado en la OFS sobre la base de los C&I de la OIMT.

Costo estimado: US\$150.000

Fuente de financiación prevista: Fondos sin asignación específica de la Cuenta Especial

- Asegurar una mayor colaboración para la compatibilización de los términos y definiciones clave de los procesos mundiales existentes sobre C&I y las organizaciones internacionales que, junto con la OIMT, hayan tomado iniciativas con ese fin.

Costo estimado: US\$50.000

Fuente de financiación prevista: Fondos sin asignación específica de la Cuenta Especial

ACTIVIDAD

- (iv) Fomentar la aplicación de las directrices para la ordenación de bosques tropicales secundarios, la restauración de bosques tropicales degradados y la rehabilitación de tierras forestales degradadas.
[Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 3.2, Meta 2, Medida 3]
[Decisiones 1(XXXV) y 4(XXXV) del Consejo]
- (v) Controlar y evaluar los costos y beneficios ambientales, sociales y económicos del desarrollo de plantaciones forestales y utilizar esa información para fomentar el establecimiento de nuevas plantaciones.
[Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 3.2, Meta 2, Medida 5]
[Decisiones 4(XXXV) y 1(XXXVI)]
- (vi) Contribuir adecuadamente a los esfuerzos nacionales e internacionales en materia de prevención y manejo de incendios en los bosques productores de maderas tropicales.
[Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 3.2, Meta 2, Medida 7]
[Decisión 6(XXXIII) del Consejo]
- (vii) Examinar y actualizar las *Directrices de la OIMT para la conservación de la biodiversidad en los bosques tropicales productores de madera*.
[Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 3.2, Meta 2, Medida 1]
[Decisiones 4(XXXV) y 1(XXXVII) del Consejo]

ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS

Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios, inclusive la continuación del seguimiento del progreso de los diez talleres de capacitación aprobados a través de las Decisiones 1(XXXV) y 4(XXXV) para fomentar la utilización de las *Directrices de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados*.

Además, contribuir a la Alianza Mundial para la Restauración del Paisaje Forestal y la aplicación de los resultados del Taller de Petrópolis.

Costo estimado: US\$50.000
Fuente de financiación prevista: Fondos sin asignación específica de la Cuenta Especial

Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios, que incluirá la evaluación de los resultados del “Estudio sobre el fomento de inversiones del sector privado en plantaciones forestales industriales de los trópicos”, actualmente en curso.

Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios, que incluye el seguimiento de la aplicación de la Decisión 6(XXXIII) sobre la prevención y el manejo de incendios forestales. Los resultados de la ayuda que se está prestando al Perú se presentarán al Comité en 2006.

El Comité acordó llevar a cabo un ensayo práctico de las directrices preliminares en cuatro países productores para identificar los obstáculos que podrían presentarse en su aplicación tanto en el terreno como a nivel de políticas. Sobre la base de los resultados obtenidos, se organizará un taller con la participación de tres productores, tres consumidores, dos representantes de ONGs, tres instituciones internacionales pertinentes, dos representantes del sector privado y representantes de los cuatro países participantes, a fin de revisar el texto preliminar de las directrices y formular recomendaciones para su difusión entre los miembros de la OIMT y la UICN, así como los miembros de la CPF y otras organizaciones pertinentes. Se cuantificarán los costos adicionales de las actividades de

ACTIVIDAD

ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS

<p>(viii) Fomentar el intercambio de experiencias a nivel regional sobre la ejecución del proceso de ordenación forestal sostenible a través de proyectos respaldados por la OIMT. <i>[Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 2, Medida i]</i></p>	<p>difusión. Estas directrices revisadas y las recomendaciones para su difusión se presentarán a la consideración del Comité durante el cuadragésimo tercer período de sesiones del Consejo, a celebrarse en 2007. Costo estimado: US\$396.000 Fuente de financiación prevista: Subcuenta B del Fondo de Cooperación de Bali</p>
<p>(ix) Observar y evaluar los costos y beneficios sociales, económicos y ambientales de la ordenación sostenible de los bosques naturales. <i>[Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 3.2, Meta 2, Medida 6]</i></p>	<p>Tomar medidas para la celebración de reuniones regionales con la participación de los organismos ejecutores de los proyectos de la OIMT relacionados con la ordenación forestal sostenible a fin de intercambiar experiencias y compartir las lecciones aprendidas, y evaluar los resultados de dichas reuniones. Costo estimado: US\$350.300 para tres reuniones Fuente de financiación prevista: Subcuenta B del Fondo de Cooperación de Bali</p> <p>Cooperar con la Comisión Forestal de Asia-Pacífico de la FAO, el Centro de Capacitación Regional sobre Silvicultura Comunitaria (RECOFTC, por sus siglas en inglés) y otras organizaciones con el fin de convocar una conferencia internacional sobre la ordenación de bosques para reducir la pobreza, aprovechando las oportunidades existentes en beneficio de las comunidades pobres. Costo estimado: US\$50.000 Fuente de financiación prevista: Subcuenta B del Fondo de Cooperación de Bali</p>

ACTIVIDAD

- (x) Evaluar el desarrollo de recursos humanos y el fortalecimiento institucional llevando a cabo actividades de capacitación a nivel nacional, regional e internacional y ofreciendo becas.

[Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 2, Medida e]

- (xi) Apoyar la aplicación eficaz de leyes y reglamentos forestales que garanticen la ordenación forestal sostenible y aseguren la base de producción.

[Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 3.2, Meta 1, Medida 1]

ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS

Cooperar con la Comisión Forestal de Asia-Pacífico de la FAO en la preparación y organización de un cursillo de dos semanas sobre políticas forestales. El curso estará diseñado para el uso de diversas técnicas didácticas estimulantes e interesantes a fin de mejorar las capacidades de los profesionales forestales para evaluar los aspectos económicos, ambientales y sociales de la política forestal; comunicar eficazmente los resultados y oportunidades; formular propuestas y documentos normativos; y supervisar la ejecución y evaluación de políticas.

Costo estimado: US\$35.000
Fuente de financiación prevista: Fondos sin asignación específica de la Cuenta Especial

Cooperar con el CIFOR, el Centro Regional de Capacitación sobre Silvicultura Comunitaria (RECOFTC) y la Comisión Forestal de Asia-Pacífico de la FAO en el desarrollo y la consideración de una actividad que apoye la OFS en entidades gubernamentales descentralizadas. Esta actividad incluirá la organización de un taller regional de Asia organizado dentro del marco de la AFP en Yogyakarta (Indonesia) en junio de 2006. La OIMT apoyará la preparación de documentos de base y la participación de sus países miembros en el taller. Se discutirán actividades de seguimiento sobre la base de las recomendaciones del taller y se presentarán los resultados al Consejo para su mayor consideración.

Costo estimado: US\$50.000
Fuente de financiación prevista: Fondos sin asignación específica de la Cuenta Especial

COMITÉ DE INDUSTRIAS FORESTALES

ACTIVIDADES RELATIVAS A POLÍTICAS ESTRATÉGICAS

ACTIVIDAD	ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS
(i) Fomentar el establecimiento de industrias forestales comunitarias eficientes y socialmente racionales. <i>[Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 3.3, Meta 2, Medida 8]</i> <i>[Decisiones 4(XXXV) y 1(XXXVI) del Consejo]</i>	El Comité examinará los resultados de un estudio en el que se están evaluando las experiencias de industrias forestales comunitarias exitosas.
(ii) Estudiar y promover políticas y otras medidas orientadas a aumentar la competitividad de la industria de contrachapados de madera tropical. <i>[Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 3.3, Meta 1, Medida 2]</i> <i>[Decisiones 4(XXXV) y 1(XXXVI) del Consejo]</i>	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. El Comité continuará estudiando políticas y medidas para promover la industria de contrachapados de madera tropical, teniendo en cuenta los resultados de la conferencia internacional de la OIMT y la FAO sobre contrachapados de madera tropical, celebrada en Beijing (China) del 26 al 28 de septiembre de 2005.
(iii) Promover la bioenergía derivada de la madera con la utilización de residuos y desechos madereros en los países tropicales. <i>[Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 3.3, Meta 2, Medida 4]</i>	Tomar medidas para la realización de un estudio y la convocación de una conferencia internacional (organizada en cooperación con la FAO y la UNCTAD) sobre la bioenergía derivada de la madera, utilizando residuos y desechos madereros en los países tropicales, y evaluar los resultados de estas actividades. Costo estimado: US\$200.000 Fuente de financiación prevista: Fondos sin asignación específica de la Cuenta Especial
(iv) Continuar la incentivación de las inversiones privadas facilitando el intercambio de información sobre las oportunidades de inversión existentes. <i>[Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 3.3, Meta 1, Medida 1]</i> <i>[Decisiones 1(XXXV) y 4(XXXV) del Consejo]</i>	En cooperación con la UNCTAD y los bancos regionales de desarrollo, dar seguimiento a los resultados del Foro Internacional para la Incentivación de Inversiones, patrocinado por la OIMT, y tomar medidas para convocar tres seminarios regionales orientados a fomentar inversiones en la ordenación sostenible de bosques tropicales naturales y el desarrollo relacionado con los bosques naturales. Costo estimado: US\$450.000 Fuente de financiación prevista: Subcuenta B del Fondo de Cooperación de Bali

ACTIVIDAD

- (v) Evaluar las oportunidades existentes para fomentar el desarrollo de productos forestales no maderables y servicios forestales que permita mejorar el interés económico de mantener la base de recursos forestales.
[Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 3.2, Meta 1, Medida 5; Sección 3.3, Meta 2, Medida 5]

ENFOQUE OPERATIVO Y COSTOS ESTIMADOS

Tomar medidas para llevar a cabo estudios y convocar una conferencia internacional orientada a promover el desarrollo de productos y servicios forestales no maderables, en cooperación con la FAO, la INBAR y otras organizaciones, según corresponda.

Costo estimado: US\$250.000

Fuente de financiación prevista: Subcuenta B del Fondo de Cooperación de Bali

SECRETARÍA

La Secretaría, a través del Director Ejecutivo, está a cargo de la administración y el funcionamiento cotidiano de la Organización y la preparación de las reuniones. Las actividades de la Secretaría se financian a través del presupuesto administrativo (75%), con los recursos del Fondo de Apoyo al Programa (13%) y mediante proyectos financiados a través de la Cuenta Especial /Fondo de Cooperación de Bali (12%). El trabajo propuesto para la Secretaría en el bienio 2006-2007 es el siguiente:

ACTIVIDAD

APOYO PARA LOS PERÍODOS DE SESIONES DEL CONSEJO Y LOS COMITÉS

- (1) Organizar los períodos de sesiones del Consejo y los Comités, inclusive la preparación, traducción y distribución de los documentos necesarios.
- (2) Prestar servicios de apoyo al Consejo y los Comités durante los períodos de sesiones programados para el bienio 2006-2007 (CIMT 40 – 43).
- (3) Preparar el proyecto de informe anual de la Organización para los años 2005 y 2006.
- (4) Preparar el proyecto de programa de trabajo para el bienio 2008-2009.
- (5) Preparar una propuesta para el presupuesto administrativo del bienio 2008-2009.

APOYO PARA PROYECTOS

- (6) Organizar las cuatro reuniones del Grupo de Expertos para la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos a celebrarse en el bienio 2006-2007 y prestar asistencia durante las mismas.
- (7) Llevar a cabo las actividades de control y evaluación que sean necesarias para ayudar a los Comités de la OIMT en su tarea de asegurar un control y evaluación adecuados de los anteproyectos y proyectos financiados por la Organización (en agosto de 2005 había 199 anteproyectos y proyectos en ejecución).
- (8) Contratar consultores y supervisar su trabajo para mejorar el diseño, el examen y la ejecución de proyectos.
- (9) Poner en práctica los proyectos, anteproyectos u actividades que el Consejo haya puesto bajo la responsabilidad de la Secretaría (u organizar su ejecución según corresponda), en particular, los siguientes:
 - a. Programa de becas de la OIMT (Fondo de Becas Freezailah)
 - b. Proyecto PD 73/89 (M,F,I)
Asistencia para la identificación y formulación de proyectos
 - c. Proyecto 13/99 Rev.2 (M,F,I)
Red de Información y Respaldo de Proyectos de la OIMT
 - d. Proyecto PD 16/93 Rev.4 (M) - Fase IV
Servicio de Información sobre el Mercado de Maderas Tropicales y Productos de Madera Tropical
 - e. Proyecto PD 58/97 Rev.1 (I)
Establecimiento de la base de datos de las especies de madera industrial tropical menos utilizadas
 - f. Proyecto PD 25/95 Rev.1 (M)
Talleres de capacitación sobre estadísticas forestales y del comercio de maderas tropicales
 - g. Anteproyecto PPD 14/00 (M)
Fortalecimiento del debate sobre el mercado
 - h. PD 359/05 Rev.1 (F)
Desarrollo de capacidad para elaborar y ejecutar proyectos de forestación y reforestación en el marco del Mecanismo para un Desarrollo Limpio (FR-MDL) del Protocolo de Kyoto en el sector forestal de los trópicos

ACTIVIDAD

APOYO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

- (10) Organizar las reuniones de grupos de expertos y grupos de trabajo que haya decidido convocar el Consejo de forma específica y ayudar con la tarea de los mismos.
- (11) Continuar organizando talleres de capacitación sobre criterios e indicadores en los países productores.
- (12) Continuar organizando talleres nacionales para promover las *Directrices de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados*.
- (13) Ayudar con el balance, análisis y promoción de las experiencias adquiridas en materia de alianzas de ordenación forestal entre la sociedad civil y el sector privado.
- (14) Contratar consultores para ayudar a los miembros productores a evaluar su trabajo relacionado con los incendios forestales y presentar recomendaciones y propuestas orientadas a mejorar los programas de prevención y manejo de incendios forestales.
- (15) Prestar ayuda a los países miembros exportadores de caoba y ramin para poner en práctica el listado de estas especies en el Apéndice II de la CITES.
- (16) Tomar las medidas apropiadas para organizar y convocar una reunión/conferencia de expertos sobre el transporte de madera.
- (17) Tomar medidas para organizar una conferencia internacional sobre bosques e industrias forestales manejados por pueblos indígenas y otras comunidades locales.
- (18) Continuar llevando a cabo otras actividades iniciadas en el Programa de Trabajo de 2004-2005, en particular, las siguientes:
 - a. Estudio de mercado sobre maderas de plantaciones tropicales
 - b. Estudio sobre los subsidios para productos de madera tropical
 - c. Auditoría de los sistemas existentes de rastreo en las industrias forestales tropicales
 - d. Estudio sobre la incentivación de inversiones del sector privado en plantaciones forestales industriales de los trópicos
 - e. Estudio sobre el establecimiento de sinergias entre el plan de acción para fomentar la elaboración avanzada de maderas tropicales en África promovido por la Conferencia Ministerial de la Organización Africana de la Madera y el Plan de Convergencia Subregional; y elaboración de una propuesta de proyecto regional para permitir a la OIMT contribuir al fomento de la elaboración avanzada de maderas tropicales en los países de África Central
- (19) Ayudar con la organización de la reunión del grupo de expertos establecido conforme a los procedimientos de selección del Director Ejecutivo aprobados en virtud de la Decisión 3(XXV).
- (20) Facilitar la preparación de una propuesta de medidas para mejorar la capacidad de los miembros para poner en práctica el listado de especies maderables en la CITES y gestionar la aplicación de dichas medidas.
- (21) Llevar a cabo actividades, en particular, talleres regionales, para establecer una mayor cooperación entre los gobiernos (inclusive las autoridades de la CITES), el sector privado y la sociedad civil, sobre asuntos de CITES relacionados con las maderas tropicales.
- (22) Apoyar la elaboración de un cuestionario conjunto de la CPF sobre la ordenación forestal.

ACTIVIDAD

- (23) Coordinar la participación y contribución de la OIMT en la iniciativa de la CPF dirigida por la UIOIF en relación con el "Servicio Mundial de Información Forestal (GFIS)".
- (24) Contratar consultores para analizar la ejecución del Plan de Acción y llevar a cabo tareas preparatorias para la evaluación del Consejo.
- (25) Coordinar una consultoría y una reunión de un grupo de expertos para preparar un texto preliminar del próximo Plan de Acción de la OIMT con el fin de presentarlo a la consideración del Consejo.
- (26) Tomar medidas para prestar apoyo a la UNCTAD y cooperar con dicha organización para ampliar su base de datos electrónica sobre el mercado de los productos básicos (INFO COMM) a fin de incluir las maderas tropicales.
- (27) Tomar medidas para la organización de talleres regionales y subregionales, en coordinación con los procesos FLEG regionales, con el fin de difundir y promover el uso de la guía "Mejores prácticas para mejorar la aplicación de leyes en el sector forestal", elaborada conjuntamente por la OIMT y la FAO, y obtener información de esos talleres.
- (28) Tomar medidas para ayudar a los países a establecer sistemas para demostrar la legalidad de las exportaciones de madera.
- (29) Contratar consultores para llevar a cabo estudios del mercado de maderas en dos importantes países importadores de madera tropical.
- (30) Tomar medidas, según corresponda, para trabajar con el sector privado de los países productores a fin de estudiar la factibilidad de adoptar sistemas de rastreo de maderas, incluso con la prestación de apoyo para cinco sistemas piloto.
- (31) Llevar a cabo actividades orientadas a mejorar las bases de datos estadísticos, mantener el acceso a las bases de datos del comercio internacional de productos forestales y mantener su participación en el grupo de trabajo interinstitucional sobre estadísticas forestales y el proceso del cuestionario conjunto del sector forestal. El trabajo incluirá la organización de tres talleres de capacitación estadística en los países /regiones clave.
- (32) Tomar medidas para llevar a cabo un estudio sobre el seguimiento del progreso alcanzado en la comparabilidad y aceptación de los sistemas de certificación forestal.
- (33) Coordinar la realización de un estudio y la convocación de un taller sobre la valoración económica del sector forestal con especial referencia a la Cuenca Amazónica.
- (34) Coordinar la convocación de una reunión de expertos de tres días para desarrollar conocimientos y enfoques sobre créditos de carbono de bosques degradados y los aspectos relativos a la adaptación al cambio climático.
- (35) Tomar medidas para fortalecer la cooperación y colaboración entre los países miembros de la OIMT y la OTCA sobre C&I y otros temas afines, inclusive la organización de un taller regional para consolidar los C&I de la OIMT y el Proceso de Tarapoto.
- (36) Tomar las medidas apropiadas para prestar ayuda a los países miembros productores, por solicitud de los mismos, en la preparación de informes nacionales básicos y actualizados acerca del progreso alcanzado en la OFS sobre la base de los C&I de la OIMT.
- (37) Asegurar una mayor colaboración para la compatibilización de los términos y definiciones clave de los procesos mundiales existentes sobre C&I y las organizaciones internacionales que, junto con la OIMT, hayan tomado iniciativas con ese fin.
- (38) Tomar las medidas apropiadas para contribuir a la Alianza Mundial para la Restauración del Paisaje Forestal y fomentar la aplicación de los resultados del Taller de Petrópolis.

ACTIVIDAD

- (39) Tomar medidas para llevar a cabo un ensayo práctico de las *Directrices de la OIMT para la conservación de la biodiversidad en los bosques tropicales productores de madera* en cuatro países productores. Sobre la base de los resultados obtenidos en el ensayo, organizar un taller para efectuar una mayor revisión de las directrices.
- (40) Organizar reuniones regionales con la participación de los organismos ejecutores de los proyectos de la OIMT relacionados con la ordenación forestal sostenible.
- (41) Cooperar con la Comisión Forestal de Asia-Pacífico de la FAO, el Centro de Capacitación Regional sobre Silvicultura Comunitaria (RECOFTC, por sus siglas en inglés) y otras organizaciones con el fin de convocar una conferencia internacional sobre la ordenación de bosques para reducir la pobreza.
- (42) Cooperar con la Comisión Forestal de Asia-Pacífico de la FAO en la preparación y organización de un cursillo de dos semanas sobre políticas forestales.
- (43) Cooperar con el CIFOR, el Centro Regional de Capacitación sobre Silvicultura Comunitaria (RECOFTC) y la Comisión Forestal de Asia-Pacífico de la FAO en la organización de actividades orientadas a apoyar el trabajo relacionado con la descentralización de la ordenación forestal sostenible.
- (44) Tomar medidas para la realización de un estudio y la convocación de una conferencia internacional (organizada en cooperación con la FAO y la UNCTAD) sobre la bioenergía derivada de la madera.
- (45) En cooperación con la UNCTAD y los bancos regionales de desarrollo, tomar medidas para convocar tres seminarios regionales orientados a fomentar inversiones en la ordenación sostenible de bosques tropicales naturales y el desarrollo relacionado con los bosques naturales.
- (46) Tomar medidas para llevar a cabo estudios y convocar una conferencia internacional orientada a promover el desarrollo de productos y servicios forestales no maderables en cooperación con la FAO, la INBAR y otras organizaciones, según corresponda.

ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN

- (47) Llevar a cabo actividades de comunicación y divulgación, en particular, la obtención de fotografías profesionales de las áreas de proyectos; edición, publicación y difusión de informes técnicos de la OIMT; producción y difusión de materiales promocionales tales como folletos, resúmenes independientes de los informes de la OIMT y un informe con la documentación de los logros de la Organización en sus primeros veinte años de existencia; actualización de la página web de la OIMT (idioma japonés, base de datos sobre decisiones del CIMT, etc.); exposición de materiales promocionales de la OIMT en los eventos forestales pertinentes; elaboración y puesta en práctica de un plan para los medios de comunicación a fin de asegurar que los mensajes de la Organización lleguen al público más amplio posible; y facilitación de la cobertura independiente de los períodos de sesiones del Consejo.
- (48) Alentar la participación de entidades no gubernamentales, en particular, asociaciones del comercio y la industria, organizaciones ambientalistas y grupos indígenas, en las actividades de la Organización con miras a fomentar la transparencia y el diálogo.
- (49) Continuar trabajando con las secretarías de las organizaciones miembros de la CPF para intensificar la cooperación entre la OIMT y dichas organizaciones con miras a aumentar la cooperación y mejorar la percepción del público en aquellas áreas donde los objetivos, políticas y actividades de las organizaciones coincidan.

OTRAS ACTIVIDADES

- (50) Llevar a cabo actividades relacionadas con la compilación de estadísticas y la preparación del texto preliminar de la "Reseña anual y evaluación de la situación internacional de las maderas".

- (51) Ayudar al Consejo en las actividades preparatorias para la negociación de un convenio que suceda al CIMT de 1994.
- (52) Prestar ayuda a los países productores, por solicitud de los mismos, con el fin de establecer las Comisiones del Objetivo 2000 de la OIMT [*Decisión 2(XXIX) del Consejo*] y para identificar en cada país los factores que limiten más severamente el progreso en la consecución del Objetivo 2000 y la ordenación forestal sostenible, y formular un plan de acción orientado a superar estas limitaciones.
- (53) Continuar poniendo en práctica las medidas de cooperación internacional definidas en los anexos A y B de la Decisión 7(XXX) del Consejo, teniendo en cuenta la revisión de estos anexos llevada a cabo por el Consejo.
- (54) Prestar apoyo para asegurar la participación del GAC y el GASC en los períodos de sesiones y para organizar grupos de debate sobre temas de interés para la Organización.
- (55) Preparar un informe sobre las repercusiones que podría tener la entrada en vigor de un convenio que suceda al CIMT de 1994 en las labores de la Organización y hacer recomendaciones al Consejo sobre las gestiones y medidas que podrían necesitarse para la ejecución del nuevo convenio, en particular, las medidas necesarias para el período de transición.

* * *